



RESOLUCIÓN REF. ENA-UAIP-0015/2015

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, ubicada en Kilómetro treinta y tres y medio, Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, admitida la solicitud de información a la cual se le asignó el número 0015/2015, presentada ante esta Unidad el día trece de noviembre de dos mil quince, cumpliendo con todos los requisitos del Ley, por la señora _____, mayor de edad, estudiantes, del domicilio de _____ con Documento Único de Identidad número _____, mediante la cual solicita la siguiente información:

- Fotocopia del expediente que lleva la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la ENA relativo a Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Cocina para el año 2015, contrato No 09/2015 suscrito con la empresa International Trading S.A. C.V.

CONSIDERANDO

- I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados
- II) Que la solicitud presentada, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley
- III) Que de acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley
- IV) Que de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, estableciéndose en el artículo 24 literal “c” de la citada Ley





que es información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión.

V) Que de conformidad al artículo 6 literal "a" de la Ley de Acceso a la Información Pública, se entenderá por datos personales: la información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número de teléfono u otra análoga.

VI) Que con base en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que "El Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con objeto de que esta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible, la suscrita Oficial de información transmitió la solicitud a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por medio de nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil quince, con referencia **UAIP/NIN/059/2015**, recibiendo con fecha diecinueve de noviembre del presente año, memorándum de la misma fecha, con referencia UACI-ENA No 327/2015, suscrito por la Ingeniera Mayra Violeta Cabrera Melara, Jefe de la UACI, mediante el cual remite fotocopia en versión pública del expediente de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Cocina para el año 2015", por contener este en su versión original información de carácter confidencial, el cual consta de ciento quince folios.

VII) Que con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento

POR TANTO: de acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) Conceder a la señora () , el acceso a la información solicitada, en versión pública.





- b) Entregar a la solicitante de información, fotocopia en versión pública del expediente que lleva la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la ENA relativo a Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Cocina para el año 2015.
- c) Comunicar a la señora _____ que para la entrega de la información deberá presentarse a la Unidad de Acceso a la Información pública de esta Institución, a partir de la notificación de la presente resolución, en horario laboral el cual es de 7:30 am a 3:30 pm.

Se informa a la solicitante que el costo de reproducción de la información solicitada es de dos dólares con cincuenta y seis centavos de dólar (\$2.56), por lo que se le entregará en las oficinas de esta Unidad, el mandamiento de pago, luego deberá pagar en colecturía y presentar a esta Unidad el recibo correspondiente del pago, previo al retiro de la información.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ por ser este el medio señalado por la solicitante para recibir notificaciones.

La Libertad, a las diez horas treinta y nueve minutos, del día veintitrés de noviembre de dos mil quince.

Lic. Karla Rosario Obispo Vides
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"